



AUTOMATRÍCULA 2018/2019. PREGUNTAS FRECUENTES

¿QUÉ ES EL SISTEMA DE MATRÍCULA ESCALONADA?

Con objeto de mejorar el sistema de matriculación de la Universidad de Huelva, el Vicerrectorado de Estudiantes ha estado trabajando en un nuevo procedimiento que permita al estudiante matricularse con normalidad y evitar los colapsos de la automatrícula que se venían sucediendo cada año. El procedimiento consiste en la matrícula escalonada por puntuación de expediente académico, lo que puede conllevar a elegir turno o asignaturas optativas en función de dicha puntuación. Este sistema lo hacemos siguiendo el procedimiento que ya se hace en otras universidades, como es el caso de la Universidad de Sevilla o Extremadura.

¿CÓMO FUNCIONABA ANTES Y CÓMO AHORA?

El sistema habilitado hasta ahora era escalonado por titulaciones, de forma que se repartían las titulaciones durante los días de matrícula. Esto provocaba colapsos del sistema en las titulaciones con muchos estudiantes, donde la elección del turno era una carrera por lograr ser el/la primero/a.

A partir de ahora se seguirá un criterio objetivo académico: la puntuación del expediente. De esta forma, primero elegirán los estudiantes con mayor puntuación e irá progresivamente así en los días habilitados de automatrícula. Los estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, al tener un calendario académico distinto, empezarán antes la automatrícula. Después lo hará el resto de estudiantes.

¿POR QUÉ SE HA ESTABLECIDO ESTE PROCEDIMIENTO?

La elección del turno es la principal causa de que el sistema colapse, haciendo que la persona que consiguiera entrar justo cuando se abría la automatrícula, fuese la que lograba el turno que deseaba. Esto bloqueaba cada año el sistema, impidiendo al resto de estudiantes de ese día (tuviesen que elegir turno o no) poder hacer su automatrícula.

Al igual que ya se aplica en otras universidades, el Vicerrectorado ha establecido como procedimiento objetivo la puntuación del expediente. Esto busca evitar que la velocidad de acceso a la web determine la selección de turno, y atienda a un criterio académico.

¿POR QUÉ LA PUNTUACIÓN SE BASA EN LA NOTA DEL CURSO ANTERIOR?

Teniendo en cuenta que el curso académico acaba casi al inicio de la matriculación, la Universidad toma como referencia el expediente del curso anterior para que el Servicio de Gestión Académica pueda preparar con la debida antelación los grupos y los turnos de cara a septiembre. En el caso de los estudiantes que cursan primero y pasan a segundo, se utiliza una puntuación basada en la nota de admisión a la Universidad.

ME HA LLEGADO UN SMS

Se ha mandado un SMS con la puntuación del expediente. Como hemos detectado algunos fallos en la puntuación enviada, rogamos no se tenga en cuenta y se consulte directamente la puntuación en la web de la Universidad.



¿CÓMO PUEDO CONSULTAR MI PUNTUACIÓN?

1. Entra en la Web de la Universidad -> Servicio -> Servicio de Gestión Académica -> Matrícula -> Click en el enlace "Relación de dni con nota a efectos..."
2. También entrando directamente en el enlace ->
http://www.uhu.es/gestion.academica/matricula/documentacion/2018-19/relacion_alumnos2018-19.pdf
3. Para buscar con rapidez, se recomienda pulsar la tecla "Control + F" e introducir tu DNI en la búsqueda rápida.

¿A QUIÉN AFECTA?

Esta medida ocupa a l@s estudiantes de grado que ya cursan estudios. Básicamente afectará a las titulaciones que por el amplio volumen de estudiantes establecen turno de mañana y de tarde, que no son todas. No es el caso por tanto de muchas titulaciones que sólo tienen un turno.

No afecta a l@s estudiantes de nuevo ingreso el curso 18/19, los estudiantes de máster o los estudiantes que trasladan expediente o vienen de intercambio a la Universidad. Puedes consultar los casos completos que están excluidos en el documento oficial de Gestión Académica:

http://www.uhu.es/gestion.academica/matricula/documentacion/2018-19/procedimiento_automatricula2018-19.pdf

¿POR QUÉ SE NOTIFICA AHORA Y NO EN SEPTIEMBRE?

De cara a garantizar la transparencia y el acceso del estudiante a la información, se ha abierto un plazo de consulta de la puntuación que el estudiante tendrá como criterio para la automatrícula en septiembre de 2018. Dicho plazo permite reclamar si hubiera algún error hasta el próximo 30 de mayo. También se hace con esta antelación para que se puedan organizar los grupos de cara a la asignación del día de matriculación en el mes de septiembre.

¿DÓNDE ACUDIR SI SIGO TENIENDO DUDAS O SI PIENSO QUE MI PUNTUACIÓN NO ESTÁ BIEN?

En la Secretaría de tu Centro te podrán hacer la comprobación de tu puntuación publicada, así como en el Servicio de Gestión Académica.

¿CÓMO SE HA CALCULADO LA PUNTUACIÓN DE MI EXPEDIENTE?

Puedes consultar el sistema utilizado en el documento de procedimiento para la matrícula en las páginas 2 y 3. Está en el siguiente enlace:

http://www.uhu.es/gestion.academica/matricula/documentacion/2018-19/procedimiento_automatricula2018-19.pdf

¿POR QUÉ EL DOCUMENTO DE PUNTUACIÓN REFLEJA CASILLAS EN ROJO Y EN VERDE?

Las casillas en verde reflejan las puntuaciones de admisión a la Universidad en el caso de los estudiantes de primer curso.

Las casillas en rojo reflejan estudiantes que cursan de manera simultánea varias titulaciones.



TENGO UN CONTRATO DE TRABAJO QUE ME IMPIDE ASISTIR A CLASE EN TURNO DE MAÑANA/TARDE

El nuevo criterio de acceso a la automatrícula que conlleva un distinto método de elección de turno, no contraviene los distintos casos de incompatibilidad ya existentes en la normativa. Desde que existen los turnos, hay reglamentos específicos en cada Facultad que recogen todos los casos de incompatibilidad que permite a un estudiante elegir un turno u otro. Es decir, si por ejemplo te matriculas y no quedaran plazas en turno de mañana (que es el que quisieras), presentando un escrito en la Secretaría de tu centro puedes solicitar el cambio de turno.

¿EXISTEN MÁS CAUSAS QUE JUSTIFICAN EL CAMBIO DE TURNO?

La normativa de cada Facultad recoge las causas para el cambio de turno, teniendo en cuenta esto, las más habituales son:

- Si se tiene un contrato de trabajo o relación laboral
- Si se tiene una discapacidad o enfermedad sobrevenida
- Deportista alto rendimiento
- Embarazos o cuidado de menores de edad
- Estudiar más de un título en la UHU (grado y máster, título doble, etc)
- Coincidencia de clases en varias asignaturas

Cualquier situación que no esté recogida anteriormente se debe presentar en la Secretaría de tu centro que la resolverá. Y en última instancia presentar recurso ante la Vicerrectora de Estudiantes.

¿ESTÁ EN RIESGO LA ELECCIÓN DE OPTATIVAS DE ITINERARIO QUE SUPONGAN LA OBTENCIÓN DE UNA MENCIÓN?

En los Centros donde es posible cursar itinerarios dentro de un Grado (Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte, Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Facultad de Derecho) son las Secretarías de los Centros quienes pueden garantizar la continuidad de un itinerario. En el caso de la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte y de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería, si tu itinerario ya está iniciado (una vez que te has matriculado de la primera optativa del mismo) y la optativa de la que quieres matricularte ha completado el cupo, la Secretaría de tu Centro te garantiza la continuación de tu itinerario.

En el caso de la Facultad de Derecho al haber escasa demanda por cursar un itinerario específico dentro del Grado, no se ha articulado un método como en los anteriores centros. Es el estudiante el que debe ponerse en contacto con la Secretaría del Centro para estudiar su caso.

¿POR QUÉ NO SE INVIERTE EN MEJORAR EL SISTEMA INFORMÁTICO?

Desde la Universidad de Huelva ya se está trabajando para mejorar el sistema informático tanto a nivel de servidores como de programas. Así, cabe destacar que ya se ha migrado la aplicación de firma de actas y la de la plataforma Moodle para evitar sus caídas.

EL SISTEMA ES DISCRIMINATORIO, EL ANTERIOR DABA LAS MISMAS OPORTUNIDADES

Esta afirmación no es cierta ya que independientemente del sistema de acceso a la automatrícula, la elección del turno anteriormente no respondía a ningún criterio establecido, lo que convertía el acceso a la automatrícula en una carrera por "quien llegue primero/a



selecciona su turno”, dando muchos problemas que cada año los estudiantes nos habéis hecho llegar.

Este sistema pone por primera vez un criterio, dado que no lo ha habido anteriormente, eliminando la injusticia de quien estuviera disponible a la apertura de la automatrícula seleccionaba en primer lugar. Como sucede para otros casos, el criterio más objetivo en una institución académica es la nota. Esto no quiere decir que se vayan a quedar personas fuera de la matrícula, puesto que la plaza está asegurada.

Por otro lado, cabe señalar que en este sistema se han dado muchas injusticias poco conocidas por la mayoría de la comunidad universitaria y no universitaria, pero que sí han sido advertidas por nuestros técnicos. Por ejemplo, una persona conectada dentro de la red wifi de la Universidad de Huelva tenía más oportunidad de entrar en la automatrícula que una persona conectada en su casa en la ciudad de Huelva. Asimismo, un/a estudiante conectado en su pueblo tenía menos oportunidad que uno de ciudad, y un/a estudiante de fuera de la provincia tenía aún menos oportunidad de entrar en la aplicación y competir en la ‘carrera’ que se producía cada año por la elección del turno. Es decir, cuando más cercano se estuviese al sistema informático de la Universidad, más rapidez y posibilidad de conexión se tenía. Este sistema busca acabar con esas discriminaciones.

Este Vicerrectorado es consciente de que ningún criterio de ordenación de la automatrícula puede satisfacer a la totalidad del alumnado a matricular.

Es importante comparar este sistema con otros ya implementados en otras instituciones:

- Sistema sin criterio de acceso. La persona que llegue primero elige turno, provocando colapsos en el sistema al entrar cientos o miles de personas a la vez. Actualmente lo realiza la Universidad de Córdoba.
- Acceso escalonado por puntuación académica. Se realiza en instituciones como la Universidad de Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, Universidad de Almería y, ahora, Universidad de Huelva. Otros casos cercanos con el sistema de nota escalonada: la Universidad de Extremadura. Caso lejano: Universidad de Islas Baleares.
- Sorteo de apellidos. Cada curso académico se ‘sortea’ un apellido que sirve como ‘corte’, así una mitad entraría de mañana y la otra de tarde. Sucede en la Universidad de Málaga.
- Por créditos aprobados. Este sistema se basa en la ‘preferencia’ de matriculación de aquellas personas que aprueben más créditos, serían las personas que eligen antes del turno. Este sistema no favorece al estudiante que por cualquier circunstancia se matricula de menos créditos o aprueba menos asignaturas, como estudiantes que trabajan o estudian a tiempo parcial y cursan menos créditos. Sucede en la Universidad de Granada.
- Cada Facultad elige su propio sistema con un criterio general por apellidos. Se da el caso en las universidades de Jaén y Cádiz.

En aras de seguir trabajando por mejorar cada día la atención y la eficacia de los servicios destinados al Estudiante, remitimos este documento procurando aclarar todas las dudas que suscite el nuevo procedimiento. Por otra parte, el Vicerrectorado está permanentemente abierto a escuchar todas las propuestas para cualquier aspecto que sea de interés para la comunidad estudiantil.

Ángela Sierra Robles
Vicerrectora de Estudiantes
vic.estudiantes@uhu.es